

**BOLSA DE MADRID. — COTIZACION OFICIAL DEL 18 DE JUNIO DE 1926**

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	OU			Fechas	OU				
		<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b> (22 de Agosto de 1919)	<b>90</b>			<b>ACCIONES</b>			
		<i>Al contado.</i>				Banco de España.....	600		617,00
17-6-926	89,80	Serie F. de 50.000 pesetas nominales	89,80	17-6-926	617,00	Banco Hipotecario de España...	600		431,00
17-6-926	89,80	» E. de 25.000 » »	89,85	16-6-926	430,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	167,00
17-6-926	89,85	» D. de 12.500 » »	89,85	17-6-926	172,00	Banco Hispano-Americano.....	500		201,50
17-6-926	89,80	» C. de 5.000 » »	89,85	16-6-926	150,00	Compañía Arrend.ª de Tabacos.	500		
17-6-926	89,80	» B. de 2.500 » »	89,85	17-6-926	201,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
17-6-926	70,10	» A. de 500 » »	70,00	31-5-926	123,00	Socied. Gral. Azu-Preferentes.	500		95,25
17-6-926	70,00	» G. de 100 » »	69,90	15-6-926	99,00	carera España.....} Ordinarias..	500		
17-6-926	70,00	» H. de 200 » »	69,90	17-6-926	35,00	Unión Española de Explosivos...	100		498,50
		<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b>		17-6-926	499,00	Petrocarriles M. Z. A.....	475		429,50
		<i>Estampillado.</i>		16-6-926	422,50	Idem Norte de España.....	475		428,50
16-6-926	82,50	Serie F. de 24.000 pesetas nominales	82,50	16-6-926	48,75	Banco Español Rio de la Plata.	100 posos		
16-6-926	82,50	» E. de 12.000 » »	82,50			<b>OBLIGACIONES</b>			
15-6-926	82,50	» D. de 6.000 » »		26-4-926	400,00	Bonos del Banco de España...	500	Interés anual por 100	
17-6-926	82,50	» C. de 4.000 » »		17-6-926	90,25	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	80,25
17-6-926	83,00	» B. de 2.000 » »	83,00	17-6-926	99,20	Idem id. id.....	500	5	99,15
17-6-926	83,25	» A. de 1.000 » »		17-6-926	108,20	Idem id. id.....	500	6	108,20
15-6-926	86,50	» G. de 100 » »	80,50	17-6-926	98,65	Idem del Banco de Crédito Local		6	93,00
16-6-926	86,50	» H. de 200 » »	86,50	7-6-926	70,00	Sociedad Gral. Azuc.ª España..	500	6	
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>		7-6-926	93,25	F. C. M. Z. A. Va.ª	500	4 1/2	
14-6-926	88,50	Serie E. de 25.000 pesetas nominales		22-2-926	79,50	Madrid a Ariza.....	500	7	
11-6-926	89,50	» D. de 12.500 » »		7-6-926	72,40	1.ª serie.	500	3	
14-6-926	89,50	» C. de 5.000 » »	89,50	6-10-926	67,50	Idem Norte de España.	500	3	
17-6-926	89,50	» B. de 2.500 » »	89,50	24-12-926	66,50	Emisión 17 de Enero de 1905.....	500	3	
16-6-926	89,50	» A. de 500 » »	89,50	18-5-921	53,00	Ayuntamiento de Madrid.			
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>		31-12-924	63,15	Obligaciones.....	500		90,00
17-6-926	92,25	Serie F. de 50.000 pesetas nominales		28-5-926	64,00	Expropiaciones del Interior.....	500		86,75
17-6-926	92,25	» E. de 25.000 » »	92,20			Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		86,50
17-6-926	92,30	» D. de 12.500 » »		17-6-926	90,00	Idem id. 1918.....	500		
17-6-926	92,30	» C. de 5.000 » »	92,20	16-6-926	98,50	Cédulas del Ensanche.....	500		
17-6-926	92,30	» B. de 2.500 » »	92,20	16-6-926	86,75				
17-6-926	92,30	» A. de 500 » »	92,20	17-6-926	96,25				
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>		14-6-926	98,00				
		<b>EMISION DE 1917</b>							
11-6-926	92,85	Serie F. de 50.000 pesetas nominales		<b>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b>					
14-6-926	92,85	» E. de 25.000 » »		4 por 100 perpetuo al contado.....	380,600	<b>CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO</b>			
16-6-926	92,25	» D. de 12.500 » »	92,10	Idem fin corriente.....	»	PARIS, a la vista, cheque, 100.000 francos a	17,25 pesetas por 100 francos.—100.000 a 17,40		
17-6-926	92,25	» C. de 5.000 » »	92,10	Idem fin próximo.....	»	250.000 a 17,45.—250.000 a 17,50.			
17-6-926	92,25	» B. de 2.500 » »	92,10	4 por 100 amortizable.....	15,500	LONDRES, a la vista, cheque, 2.000 libras a	30,16 pesetas una.—1.000 a 30,15.—2.000 a 30,20		
17-6-926	92,25	» A. de 500 » »	92,10	5 por 100 amortizable.....	90,000	NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars	a 6,19 pesetas uno.—2.500 a 6,20.—2.500 a 6,21.		
17-6-926	92,25			Acciones del Banco de España.....	5,000	ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a	22,25 pesetas por 100 liras.—25.000 a 22,30.		
		<b>DEUDA FERROVIARIA</b>		Idem del Banco Hipotecario.....	5,000				
		<b>AMORTIZABLE 5 POR 100</b>		Idem de la Arrendataria de Tabacos...	5,000				
17-6-926	100,80	Serie A.....	100,75	Azucarera.—Preferentes.....	»				
17-6-926	100,65	» B.....	100,65	Idem.—Ordinarias.....	2,500				
16-6-926	100,60	» C.....		Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	23,500				
				Idem id. al 6 %	45,500				

Gaceta de Madrid.—Núm. 170 19 Junio 1926 Anexo único.—Página 345

**SUBASTAS**

**MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN**

**DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES  
RECTIFICACION**

Habiéndose padecido un error en la redacción del pliego de subasta publicado en la GACETA DE MADRID de 17 del actual, para el suministro de 20.000 crucetas de hierro, con seis soportes de hierro galvanizado cada una, que afecta a la condición 12 de las generales y económicas, por el presente anuncio se subsana en la forma siguiente:

"12. La Dirección general podrá disponer, si lo considera conveniente, que funcionarios del Cuerpo, consiguientemente al oferta, presencien en fábrica la elaboración del material. La Administración satisfará a dichos funcionarios las dietas reglamentarias, con arreglo al Real decreto de 8 de Junio de 1924, durante el tiempo que permanecieran en esta Comisión del servicio."

Madrid, 12 de Junio de 1926.—El Jefe de la Explotación (ilegible).

S-1032

**LABORATORIO GENERAL DE SALUD MILITAR**

**DIRECCION**

Se rectifica el anuncio publicado en la GACETA del día 8 del actual para celebración de subasta en este Centro, en el sentido de que en lugar del día 21 tendrá efecto dicho acto el día 30 del corriente, a las nueve de la mañana, en el local del mismo, calle de Amaniel, número 36, y con arreglo a las mismas condiciones del expresado anuncio.—Madrid, 17 de Junio de 1926. El Director, Félix Gómez Díez.

S-1035

**DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA**

Se señala el día 15 de Julio próximo, a las once de la mañana, para la celebración de la subasta de las obras de construcción del camino vecinal de San Juan de Mediona a La Blacuna, que tendrá lugar en la Diputación provincial de Barcelona. Autorizará el acto el Notario a quien, por turno correspondiente.

El presupuesto de contrata es de 480.832,22 pesetas, ascendiendo a pesetas 21.541,63 la fianza provisional que deberán constituir los licitadores, para tomar parte en la subasta y al 10 por 100 del precio de adjudicación, la fianza definitiva. El plazo de ejecución de las obras es de veintidós meses.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones relativas a la forma de presentación, se hallará de manifiesto en la Sección de Fomento, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

A toda subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello y declarado bastante a costa del interesado, por D. Baldomero Tona y Xiberta y D. Francisco Nello Chacón, Abogados del ilustre Colegio de esta ciudad.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y extendidas en papel sellado de la clase octava, reintegrado con una póliza de la Diputación, de peseta, deberán presentarse en la Sección de Fomento, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial y en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior laborable a en que ha de celebrarse la licitación.

En caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por puja a la mano, durante quince minutos, y de existir igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Las Empresas, Sociedades o Compañías que tomen parte en la subasta, deberán presentar, junto con la proposición, el certificado a que hace referencia el artículo 5.º del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, sobre incompatibilidades.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo fijado por el artículo 26 del Reglamento para la contratación municipal de 2 de Julio de 1924, sin haberse producido reclamación alguna contra el acuerdo de celebración de esta subasta y de aprobación del pliego de condiciones que han de regir.

Barcelona, 11 de Junio de 1926.—El Presidente, José María Milá y Camps.—El Secretario, Ignacio Torruella.

*Modelo de proposición.*

D. ... vecino de ..., habitante en ..., enterado del anuncio publicado por la Diputación provincial de Barcelona, para la adjudicación, en pública subasta de las obras de ..., bien penetrado de los presupuestos y pliego de condiciones facultativas particulares y económicas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución del servicio, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, escribiendo en letras precisamente, la cantidad por la que se comprometo a ejecutarlo, advirtiéndome que se desechará toda proposición en la que no se determine así la cantidad).

(Fecha y firma del proponente.)

S-1036

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Moropecho, Ayuntamiento de Yeste; Escuela mixta para Maestro; 110 ha-

bitantes; vacante en 15 de Mayo de 1926, por excedencia ilimitada.

Albacete, 20 de Mayo de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Prudencio Moreno.

R-852

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALMERIA**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Rulador de la Loma, Ayuntamiento de Albox; Escuela unitaria para Maestro; 2.355 habitantes.

Arrabal de Santa Bárbara, Ayuntamiento de Albox; Escuela unitaria para Maestro; 2.335 habitantes.

Morro, Ayuntamiento de Cuevas; Escuela unitaria para Maestro; 817 habitantes.

Galguerin, Ayuntamiento de Cuevas; Escuela unitaria para Maestro; 1.246 habitantes.

Herrerías, Ayuntamiento de Cuevas; Escuela unitaria para Maestro; 2.473 habitantes.

Guima, Ayuntamiento de Cuevas; Escuela unitaria para Maestro; 799 habitantes.

Villaricos, Ayuntamiento de Cuevas; Escuela mixta para Maestro; 534 habitantes.

Oria, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 2 para Maestro; 2.397 habitantes.

Todas estas Escuelas han sido creadas por Real orden de 30 de Abril de 1926.

Almería, 18 de Mayo de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Eduardo Vaquero.

P-853

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CADIZ**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Los Barrios, Ayuntamiento de idem; Auxiliaría número 1 para Maestro; 3.244 habitantes, vacante en 19 de Mayo de 1926, por jubilación.

Cádiz, 20 de Mayo de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección, Manuel Juliá y Blanco.

P-866

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CANARIAS**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Santa Cruz de la Palma, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 7.832 habitantes; vacante en 25 de Abril de 1926 por jubilación.

Tijoco, Ayuntamiento de Adeje; Es-

cuela unitaria para Maestro; 924 habitantes.

Cabezadas de Valle Arriba, Ayuntamiento de Hermigua; Escuela unitaria para Maestro; 212 habitantes.

Ibo-Alfaro, Ayuntamiento de Hermigua; Escuela unitaria para Maestro; 353 habitantes.

Llano del Campo, Ayuntamiento de Hermigua; Escuela unitaria para Maestro; 83 habitantes.

Tijoco, Ayuntamiento de Adeje; Escuela unitaria para Maestra; 924 habitantes.

Taicho, Ayuntamiento de Adeje; Escuela mixta para Maestra; 398 habitantes.

Charco del Pino, Ayuntamiento de Granadilla; Escuela unitaria para Maestra; 523 habitantes.

Cabezadas de Valle Arriba, Ayuntamiento de Hermigua; Escuela unitaria para Maestra; 212 habitantes.

Ibo-Alfaro, Ayuntamiento de Hermigua; Escuela unitaria para Maestra; 353 habitantes.

Barranco Grande, Ayuntamiento de Rosario; Escuela mixta para Maestras; 120 habitantes.

San Isidro, Ayuntamiento de Rosario; Escuela mixta para Maestra; 258 habitantes.

Llano del Moro, Ayuntamiento de Rosario; Escuela mixta para Maestras; 278 habitantes.

Laguna de Santiago, Ayuntamiento de San Sebastián; Escuela mixta para Maestra; 345 habitantes.

Todas estas Escuelas, exceptuando la primera, son de nueva creación.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de Mayo de 1926.—Por el Encargado de la Dirección general de Primera Enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Arturo P. Zamora Mandillo.

P—834.

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 28 de Junio de 1925:

Ginctorres, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de párvulos para Maestra; 1.665 habitantes; creada el 13 de Mayo de 1926.

Molinell, Ayuntamiento de Culla; Escuela mixta para Maestro; 450 habitantes; creada el 13 de Mayo de 1926.

Roque de Liad, Ayuntamiento de Culla; Escuela mixta para Maestros; 297 habitantes; creada el 13 de Mayo de 1926.

Castellón, 18 de Mayo de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Gregorio Blasco.

P—838.

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Sonza, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestro; 1.287 habitantes; creada en 26 de Abril de 1926.

Castellón, 20 de Mayo de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Gregorio Blasco.

P—854.

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Villanueva del Duque, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas número 1 para Maestra; 4.279 habitantes; vacante en 18 de Mayo de 1926, por defunción.

Córdoba, 19 de Mayo de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza: el Jefe accidental de la Sección administrativa, José Coello.

P—855.

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GERONA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 28 de Junio de 1925:

La Escala, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 2.529 habitantes; vacante el 8 de Mayo, por fallecimiento.

Gerona, 8 de Mayo de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Francisco Monrás.

P—839.

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 28 de Junio de 1925:

Cortes de Tajuña, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 279 habitantes; vacante el 17 de Mayo de 1926, por excedencia ilimitada.

Guadalajara, 18 de Mayo de 1926.—Por el Director general de Primera Enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Gabriel Páramo.

P—840.

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Reynoso, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestro; 2.061 habitantes; creada el 26 de Abril de 1926.

Santa Bárbara de Casa, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2, para Maestra; 1.594 habitantes; creada el 26 de Abril de 1926.

Huelva, 18 de Mayo de 1926.—Por el

Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Ramón Bontones.

P—847.

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE JAEN

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Jaén, Ayuntamiento de ídem; Escuela número 6, Sección graduada (Benevolencia), para Maestro; 32.837 habitantes; vacante el 3 de Mayo de 1926, por defunción.

Linares, Ayuntamiento de ídem; Escuela número 3, Dirección graduada para Maestro; 38.832 habitantes; vacante el 11 de Mayo de 1926, por defunción.

Jaén, 18 de Mayo de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, A. Ruiz Guerrero.

P—842.

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LEON

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Villamañón, Ayuntamiento de ídem; Dirección de la graduada para Maestro; 1.157 habitantes; se anuncia con arreglo a la Real orden de 10 de Junio de 1924 (B. O. del 27).

León, 15 de Mayo de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Miguel Bravo.

P—836.

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LERIDA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Olius, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 256 habitantes; vacante el 30 de Abril de 1926, por excedencia.

Juliola, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 1.045 habitantes; vacante el 8 de Mayo de 1926, por jubilación.

Lerida, 18 de Mayo de 1926.—Por la Dirección general de Primera Enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Francisco Araujo.

P—844.

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LUGO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Guntín, Ayuntamiento de Friol; Escuela mixta para Maestro; 1.014 habitantes, creada el 26 de Abril de 1926.

Ferreira, Ayuntamiento de Foz; Escuela mixta para Maestra; 497 habitantes; vacante el 30 de Abril de 1926, por excedencia.

Tugás, Ayuntamiento de Mondoñedo; Escuela mixta para Maestra; 166 habitantes; vacante el 18 de Abril de 1926, por excedencia.

Ruvaiño, Ayuntamiento de Muras; Escuela mixta para Maestra; 456 habitantes; vacante el 21 de Abril de 1926, no presentada a posesionarse.

Lugo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1, para Maestra; 12.523 habitantes; vacante el 15 Mayo de 1926, por jubilación.

Lugo a 18 de Mayo de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza; el Jefe de la Sección administrativa, F. Pérez.

P—843

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Los herederos de D. Manuel Moreno Fajardo, Habilitado que fué de los Maestros nacionales de los partidos judiciales de Cieza y Murcia hasta la fecha de su fallecimiento, solicitan la devolución de la fianza que el causante tenía prestada para responder de su gestión.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los Maestros interesados en dicha habilitación puedan presentar en esta Sección las reclamaciones a que hubiere lugar en el improrrogable plazo de treinta días.

Murcia, 14 de Mayo de 1926.—El Jefe de la Sección, Luis Orts.

P—831

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Ginzo de Limia, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.733 habitantes; creada por Real orden de 28 de Abril de 1926 (GACETA del 13 de Mayo).

Orense 19 de Mayo de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza; el Jefe de la Sección administrativa, Román Vázquez.

P—859

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Celorio, Ayuntamiento de Llanes; Escuela unitaria para Maestra; 794 habitantes; vacante en 17 de Mayo de 1926, por excedencia.

Colloto, Ayuntamiento de Oviedo; Escuela unitaria para Maestro; 1.223

habitante; vacante en 14 de Mayo, por jubilación.

Grases, Ayuntamiento de Villaviciosa; Escuela mixta para Maestra; 360 habitantes; vacante en 15 de Abril, por traslado.

Oviedo, 19 de Mayo de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza; el Jefe de la Sección, Francisco F. Jardón.

P—860

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Adrados, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 611 habitantes, creada el 28 de Abril de 1926. (GACETA 13 de Mayo).

Segovia a 18 de Mayo de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza; el Jefe de la Sección administrativa, F. Tamayo.

P—847

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

El Rubio, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 4.067 habitantes; creada definitivamente por Real orden de 28 de Abril de 1926 (GACETA del 13 de Mayo).

El Rubio, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 4.067 habitantes; creada en la misma fecha que la anterior.

Sevilla, 19 de Mayo de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza; el Jefe de la Sección administrativa, Federico Sánchez Castañer.

P—862

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Lería, Ayuntamiento de La Vega y Lería; Escuela mixta para Maestro; 88 habitantes; vacante en 19 de Mayo de 1926, por jubilación forzosa.

Soria, 19 de Mayo de 1926.—Por el Encargado de la Dirección general de Primera enseñanza; el Jefe de la Sección administrativa, Sacerdote Rodrigo.

P—863

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Torroja, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 600 ha-

bitantes; vacante en 9 de Mayo de 1926, por defunción.

Tarragona, 20 de Mayo de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza; el Jefe de la Sección administrativa, Rodolfo Ron.

P—864

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Cobisa, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 297 habitantes.

La Guardia, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 3.474 habitantes.

La Guardia, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 3.474 habitantes.

Madridejos, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 7.844 habitantes.

Madridejos, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 3.474 habitantes.

Polán, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 2.313 habitantes.

Polán, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 2.313 habitantes.

Todas ellas creadas por Real orden de 28 de Abril de 1926. (GACETA del día 13.)

Toledo, 18 de Mayo de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza; el Jefe de la Sección administrativa accidental, Emilio Melero.

P—850

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Bétera, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 3.949 habitantes; creada por Real orden de 28 de Abril de 1926 (GACETA del 13 de Mayo).

Bétera, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 3.949 habitantes; creada en la misma fecha que la anterior.

Carrera de Melilla, Ayuntamiento de Valencia; Escuela unitaria para Maestra; 3.043 habitantes; vacante en 21 de Mayo de 1926, por jubilación.

Valencia, 21 de Mayo de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza; el Jefe de la Sección administrativa, Julián Amo.

P—865

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumpli-

nimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Villaco de Esgueva. Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestros; 398 habitantes; vacante el 4 de Mayo de 1926, por defunción.

Valladolid, 19 de Mayo de 1926.—Por la Dirección general de Primera enseñanza; el Jefe de la Sección administrativa (legible).

P—851

#### JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE NAVARRA

Esta Junta hace saber: Que por la misma se instruye expediente para clasificar como de beneficencia particular docente la Institución que estableció en la ciudad de Sangüesa, de esta provincia, el señor Conde de Barrot, quien adjudicó una lámina intransferible de 5.940,27 pesetas, con el objeto de que sus productos se emplearan a cubrir las atenciones del Colegio de enseñanza, que a cargo de una Comunidad de Religiosas radica en la mencionada ciudad de Sangüesa.

Y la indicada Junta provincial de Beneficencia, dando cumplimiento a lo establecido en el número 1.º del artículo 43 de la Instrucción del Ramo de 24 de Julio de 1913, por medio del presente edicto, concede audiencia a los representantes de la citada Institución e interesados en sus beneficios, para que dentro del término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de Navarra*, expongan lo que estimen conveniente a su derecho, para lo cual tendrán de manifestado el expediente en la Secretaría de esta Junta provincial.

Dado en Pamplona a 8 de Junio de 1926.—El Gobernador civil, Presidente, Modesto Giménez de Bentrosá.—El Secretario, Julio Añoveros.

P—975

#### DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES

Por la presente se notifica al súbdito portugués Matías Franco Díogo, que el día 22 de los corrientes, a las once horas, se reunirá en esta Delegación la Junta administrativa que ha de ver y fallar el expediente número 68 del año 1926, incoado contra referido individuo por aprehensión de queso y aves de corral, por si tiene a bien asistir a dicho acto o nombrar un representante, que ha de recaer en un individuo de la Cámara de Comercio.

Cáceres, 15 de Junio de 1926.—El Delegado de Hacienda, E. de Mústera.

P—997

#### DELEGACION DE HACIENDA DE CIUDAD REAL

Por el presente se hace saber a Manuel Arias Echenarro que el día 10 de Julio próximo, a las diez horas, se celebrará en esta Delegación de Hacienda la Junta administrati-

va para ver y fallar el expediente que se le sigue por uso indebido de arma corta.

Lo que se hace público para que en los indicados día y hora comparezca o designe persona que lo haga en su representación.

Ciudad Real, 17 de Junio de 1926.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caballero.

Por el presente se hace saber a Rafael Illanes Expósito que el día 10 de Julio próximo, a las diez horas y treinta minutos se celebrará en esta Delegación de Hacienda la Junta administrativa para ver y fallar el expediente que se le sigue por tenencia ilegal de tabacos.

Lo que se hace público para que en los indicados día y hora comparezca o designe persona que lo haga en su representación.

Ciudad Real, 17 de Junio de 1926.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caballero.

Por el presente se hace saber a Rafael Sánchez Toujá Claramunt que el día 10 de Julio próximo, a las once horas, se celebrará en esta Delegación de Hacienda la Junta administrativa para ver y fallar el expediente que se le sigue por rifa ilegal.

Lo que se hace público para que en los indicados día y hora comparezca o designe persona que lo haga en su representación.

Ciudad Real, 17 de Junio de 1926.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caballero.

P—998

#### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA SEGUNDA ZONA DE TORTOSA

D. José Blanch Caballé, Agente ejecutivo auxiliar para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda pública en la segunda zona de Tortosa.

Hago saber: Que, en virtud de lo acordado en el expediente de apremio que me hallo instruyendo contra D. José Adell Amposta por sus débitos en concepto de contribución de Utilidades, tarifa segunda, de los años 1922-23 a 1923-24, se ha procedido al embargo de la finca que a continuación se describe, con sus productos, frutos o rentas:

Una heredad, situada en el término municipal de Alfara y partida de la Colmera, de extensión 37 jornales del país, de los cuales cinco plantados de olivos y viña y los restantes maleza, equivalentes a ocho hectáreas, 10 áreas, 30 centiáreas; linda: al Norte, con Juan Bestri y Serra; al Sur y Oeste, José Fontanet, y al Este, con término de Cherta.

Y como quiera que se desconoce el domicilio del deudor y no consta que tenga en esta localidad persona que le represente con quien deban

entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica el presente edicto para que surta los efectos legales, requiriendo al deudor para que en el término de tres días presente en esta oficina los títulos de propiedad de su finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Alcover a 14 de Junio de 1926.—El Agente, José Blanch.

P—996

#### ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

##### BANCO DE ESPAÑA

###### ALBACETE

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito voluntario transmisible, número 4.967, de pesetas nominales 5.000, en Deuda Ferroviaria del Estado, al 5 por 100 amortizable, constituido el 23 de Noviembre de 1925 a favor de doña Dominica Albaladejo Iniesta, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y de la primera inserción del mismo en *A B C* y *Defensor de Albacete*, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente del Banco de España; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, la Sucursal expedirá el correspondiente duplicado de expresado resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Albacete, 31 de Mayo de 1926.—El Secretario, I. Marchante.

X—2186

#### COMPANIA GENERAL DE COCHES Y AUTOMOVILES (S. A.)

Inventario-balance, cerrado en 31 de Diciembre de 1925.

##### PESETAS

###### ACTIVO

Cartera de Acciones:	
Valor de 3.829 Acciones existentes en cartera...	1.914.500,00
Elementos industriales:	
Valor de los que tiene la Compañía al servicio público .....	1.322.505,00
Caja y Banqueros:	
Existencia en la misma y en poder de n/ banqueros .....	30.185,21
Edificios y terrenos:	
Importe de esta cuenta...	1.574.362,01
Granos y forrajes:	
Existencias en n/ almacenes, según inventario .....	18.526,75

**PESKAS.**

Mobiliario:	
Saldo de esta cuenta.....	5.587,50
Efectos a cobrar:	
Por los que están en cir-	
culación pendientes de	
cobro .....	553,20
Maquinaria y herra-	
mentaria:	
Valor de las existencias	
en nuestros talleres....	34.590,00
Cuentas a amortizar:	
Saldo de esta cuenta.....	216.835,34
Gastos generales:	
Valor de las existencias,	
según inventario.....	2.207,60
Talleres generales:	
Valor de las existencias	
en n/ talleres, según	
inventario .....	412.499,75
Facturas generales:	
Importe de las pendien-	
tes de cobra.....	161.951,50
Cuentas corrientes:	
Por los saldos deudores,	
según inventario.....	55.254,14
	<b>5.449.608,07</b>

**PASIVO**

Capital:	
Valor de 8.000 acciones	
a 500 pesetas una.....	4.000.000,00
Obligaciones:	
Valor de 4.240 títulos en	
circulación a 500 pe-	
setas una.....	620.000,00
Dividendo activo:	
Por 19 cupones acciones	
pendientes de pago....	299,30
Cupones obligaciones:	
Por los cupones pendien-	
tes de pago.....	8.956,25
Obligaciones amortiza-	
das:	
Por 22 obligaciones amer-	
lizadas pendientes de	
pago .....	11.000,00
Fondo de reserva:	
Importe de esta cuenta...	77.534,20
Impuesto de utilida-	
des:	
Por los pendientes de pa-	
go al Estado.....	3.898,22
Efectos a pagar:	
Por los pendientes de pa-	
go .....	70.182,20
Cuentas corrientes:	
Por los saldos acreedores	
según inventario.....	654.913,34
Beneficios:	
Por los del presente ejer-	
cicio .....	2.852,86
	<b>5.449.608,07</b>

Barcelona, 15 de Junio de 1926.—  
El Director gerente, Ignacio Molt,  
X—2200

**COOPERATIVA ELECTRA MADRID**

Habiéndose extraviado los extractos de inscripción números 81 y 7348, comprensivos de 17 y 2 acciones serie B, de esta Compañía, números 2.039/55 y 57.848 y 58.144, respectivamente, cuyo valor nominal es de 50 pesetas por acción, completamente liberados, figurando dichos extractos, a nombre de D. Cesáreo Alonso López, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo, de treinta días, transcurrido el cual se expedirá duplicado de dicho extracto, quedando esta Compañía exenta de responsabilidad.

Madrid, 18 de Junio de 1926.—El Subdirector (ilegible).

X—2201

**SOCIEDAD GENERAL DE AUTOBUSES DE MADRID**

Habiendo sido presentado al Juzgado el escrito de suspensión de pagos de esta Sociedad, queda aplazada la Junta general extraordinaria convocada para el día 19 de los corrientes en espera del nombramiento de la Comisión gestora que prescribe el artículo 4 de la ley de 2 de Enero de 1915.—El Consejero Director.

X—2205

**COMPANIA TRANVA DE ARRIONDAS A COVADONGA**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 13 al 16 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de señores Accionistas para el día 30 del presente, mes en el domicilio social, calle de Mendizábal, número 3; bajo, a las once horas, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, la gestión y cuentas del último ejercicio, y demás asuntos de que se dará cuenta por el Consejo de Administración.

Para concurrir a esta Junta, es necesario presentar resguardo de haber depositado, antes del día 25, por lo menos, 10 acciones en la Caja de la Sociedad, en el Banco de España, en Madrid, o en la Sucursal de éste, en Oviedo.

Los resguardos nominales de estos depósitos deberán acreditarse el día y la hora en que se hubieran verificado.

Oviedo, 15 de Junio de 1926.—El Director, Antero S. Coronas.

X—2187

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS**

Esta Compañía anuncia al público que, a partir del día 1.º de Julio próximo, se abre el pago de intereses correspondientes al primer semestre de 1926, de las obligaciones hipotecarias de esta Compañía, previa presentación y entrega del cupón número 31, en Oviedo, por el Banco de Oviedo; en Bilbao, por el Banco de Vizcaya, y en Santander, por el Banco Mercantil.

Oviedo, 15 de Junio de 1926.—El Director, Antero S. Coronas.

X—2188

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS**

Se pone en conocimiento de los señores Obligacionistas, que el cupón número 57, de 1.º de Julio próximo, de las obligaciones de esta Sociedad, se pagará, a su vencimiento, a razón de 4,442 pesetas líquido por cupón, una vez deducido por impuestos, en los siguientes Bancos:

En Madrid: En el Banco Español de Crédito.

En Barcelona: En el domicilio de la Sociedad, Anónima "Arnús-Garf".

En Bilbao: en el Banco de Vizcaya. Igualmente, a partir de la mesada de cada fecha, y por los Establecimientos citados, se pagarán las 62 obligaciones amortizadas en el sorteo de Abril último, a razón de 486,73 pesetas, líquido por obligación, una vez deducidos los impuestos.

Madrid, 15 de Junio de 1926.—El Secretario general, Conde de Antof.

X—2194

**BANCO DE LA UNION**

Cumpliendo el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de este mes, a las cinco de la tarde, en la oficina central.

Madrid, 17 de Junio de 1926.—El Secretario, F. del Prado.

X—2194

**CREDITO INDUSTRIAL MERCANTIL ESPAÑOL (S. A.)**

**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en uso de la facultad que le confiere el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que deberá celebrarse el día 28 del corriente, en el domicilio social, San Agustín, 3, entre suelo, a las seis de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

Dimisión y renovación del Consejo de Administración.

Madrid, 17 de Junio de 1926.—El Director-Gerente, C. Litch.

X—2196

**COMPANIA DE LOS CARRILES DE NERVO DEL NORTE DE ESPAÑA**

El Consejo de Administración de la Compañía, en vista de las atribuciones que la Junta general de obligacionistas de tercera clase de la línea Tudela a Bilbao tiene conferidas a la Comisión permanente de obligacionistas, y de conformidad con ésta, ha acordado la bonificación de 0,25 pesetas por cupón a las 38.494 obligaciones de tercera serie de la expresada clase, que se hallarán en circulación en 1.º de Julio próximo.

Lo que se pone en conocimiento de los portadores de estas obligaciones, a los fines consiguientes.

Madrid, 16 de Junio de 1926.—El Secretario general de la Compañía, V. González.

X—2197

LA MUTUAL HISPANO-FRANCOESA

Balanza general en 31 de Diciembre de 1925.

A C T I V O

Pasivos.

Valores públicos del Estado español.

Títulos de la Deuda pública al 4 por 100 Interior, Exterior y Amortizable, depositados en el Banco de España de la

Asociación de Vida en 1925.....	897.169,07
Idem de idem de 1916.....	1.934.066,93
Idem de idem de 1917.....	2.709.263,04
Idem de idem de 1918.....	2.189.774,03
Idem de idem de 1919.....	1.750.196,60
Idem de idem de 1920.....	994.833,14
Idem de idem de 1921.....	759.945,06
Idem de idem de 1922.....	556.533,09
Idem de idem de 1923.....	285.749,58
Idem de idem de 1924.....	129.475,30
Idem de idem de 1925.....	3.435,85
Recm de Contraseguro de 1925.....	144.783,40
<b>TOTAL.....</b>	<b>14.772.134,40</b>

Los anteriores títulos, al precio medio de cotización en 31 de Diciembre de 1925, representan el capital de 11.614.251,50 pesetas.

Efectivo en metálico:

Saldo deudor de la cuenta corriente con el Banco de España.....	146.664,50
Saldo deudor de la cuenta corriente de la Sociedad gestora.....	447.932,42
<b>TOTAL.....</b>	<b>594.596,92</b>

P A S I V O

Asociaciones caso de Vida.

Saldo acreedores:	
Asociación de 1915.....	912.973,15
Idem de 1916.....	1.990.230,26
Idem de 1917.....	2.284.667,43
Idem de 1918.....	2.288.789,05
Idem de 1919.....	1.824.274,76
Idem de 1920.....	963.570,35
Idem de 1921.....	848.360,34
Idem de 1922.....	610.727,41
Idem de 1923.....	334.798,64
Idem de 1924.....	201.608,90
Idem de 1925.....	91.368,68
<b>TOTAL.....</b>	<b>12.212.385,56</b>

Asociación de Contraseguro:

Saldo acreedor:	
Asociación de 1925.....	154.246,55
<b>TOTAL.....</b>	<b>12.366.632,11</b>

Madrid, 31 de Diciembre de 1925.—El Hérix Agrícola, como gestora de La Mutualidad Hispano-Francesa.—El Director general, G. Damiá.

SITUACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN 31 DE DICIEMBRE DE 1925

Años de formación de las Asociaciones.	Pólizas emitidas y cuotas suscritas en el año de formación.			Pólizas y cuotas en vigor al final del ejercicio anterior			Pólizas y cuotas anuladas o reducidas en el ejercicio			Pólizas y cuotas en vigor al final del ejercicio			Estado del fondo de la Asociación al fin del año precedente	Dotación de dicho fondo por interseguimientos conceptos durante el ejercicio	Estado del fondo de la Asociación al final del ejercicio
	Número de suscriptores	Partes suscritas	Capital suscrito Pesetas	Número de suscriptores	Partes suscritas	Capital suscrito Pesetas	Número de suscriptores	Partes suscritas	Capital suscrito Pesetas	Número de suscriptores	Partes suscritas	Capital suscrito Pesetas			
1916.....	2.003	2.204 1/2	1.682.700	1.183	1.445	768.987,60	10	11 1/4	8.000	1.163	1.407	754.200,00	821.016,46	91.959,70	912.973,15
1916.....	5.150	6.398	3.838.800	2.843	3.581	1.809.955,00	26	33 1/2	20.100	2.823	3.538 1/2	1.703.720,00	1.736.605,86	269.898,38	1.998.299,20
1917.....	6.823	4.291 1/2	6.140.800	3.851	2.412 1/2	2.382.062,60	48	36 1/4	43.500	3.218	2.580 1/2	2.347.327,50	1.981.006,38	322.674,07	2.294.867,43
1918.....	6.081	4.062 3/4	5.683.300	3.592	2.786 1/2	2.700.542,50	48	31 3/4	33.100	3.551	2.705 1/2	2.730.937,50	1.915.238,34	353.478,78	2.268.799,06
1919.....	5.649	4.884 3/4	5.804.100	3.136	2.741 1/2	2.657.040,00	62	59 1/2	61.200	3.083	2.898 1/2	2.604.710,00	1.298.828,66	326.946,09	1.824.274,76
1920.....	3.667	4.132	4.118.400	1.844	1.808 1/2	1.724.922,50	47	42 3/4	61.800	1.908	1.784 1/2	1.605.882,00	785.037,17	199.519,21	993.550,38
1921.....	4.443	4.758 1/2	4.508.100	1.930	2.062 1/2	2.188.305,00	80	107	128.400	1.311	1.079 1/2	2.048.095,00	687.403,83	217.056,67	805.560,50
1922.....	3.307	3.905 1/2	4.764.800	1.744	2.123	2.477.600,00	166	211 3/4	254.100	1.402	1.648 3/4	2.234.225,00	382.888,14	228.336,07	610.427,41
1923.....	3.889	3.331	3.997.300	2.168	2.418 1/2	3.901.000,00	390	359 1/2	431.400	1.824	2.003 1/2	2.478.245,00	127.342,69	207.454,36	334.799,04
1924.....	4.112	3.161	4.239.400	3.828	4.782 1/2	5.788.000,00	682	716 1/2	852.600	3.208	4.073 1/2	4.888.200,00	8.352,68	193.258,24	201.603,00
1925.....	4.410	3.769 1/2	4.507.400	0	0	0	86	117	140.400	3.323	3.639 1/2	4.387.100,00	0	0.368,68	0.368,68

Madrid 31 de Diciembre de 1925.—El Hérix Agrícola, como gestora de La Mutualidad Hispano Francesa.—El Director general, G. Damiá.

**Compañía de Explotación de los Ferrocarriles de Madrid a Cáceres y Portugal y del Oeste de España**

El Consejo de Administración de esta Compañía tiene la honra de anunciar a los señores portadores de Obligaciones que, desde 1 de Julio próximo, se pagará el cupón, vencimiento de dicha fecha, de los valores siguientes:

CLASE DE OBLIGACIONES	Número del cupón	Valor del cupón — Pesetas	Descuento por impuestos — Pesetas	Valor líquido del cupón — Pesetas
Emisión de 1902, 5 por 100.....	49	12,50	1,03	11,47
Idem de 1904, 5 por 100.....	44	12,50	1,03	11,47
Idem de 1907, 4 por 100.....	38	12,51	0,84	9,16
Idem de 1914, 5 por 100.....	25	12,50	1,03	11,47

Los pagos se efectuarán en Madrid en el Banco Urquijo, y en Barcelona en la Sociedad anónima Arnús-Garí, Paseo de Gracia, núm. 9.

Madrid, 17 de Junio de 1926.—Por la Comisión ejecutiva: el Secretario del Consejo de Administración, José Gil de Biedma. X—2202

**SOCIEDAD DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A CÁCERES Y A PORTUGAL**

Situación al 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO	Pesetas.
Líneas de Madrid a Cáceres y a Portugal...	89.887.728,48
Línea de Plasencia a Astorga.....	104.649.212,25
Insuficiencia de la explotación hasta la apertura de P. A.....	178.032,36
Estudios propiedad de la Sociedad.....	151.446,97
Sumas en cuenta con Banqueros, pesetas 1.464.166,59. Excedentes en poder de la Compañía de Explotación, pesetas 590.714 =	2.151.880,59
Subvenciones a cobrar por Plasencia a Astorga.....	839.383,41
Anticipos de explotación amortizables en la duración del contrato.....	1.699.096,58
Baldos de varias cuentas y cuentas de orden.....	59.001.204,72
<b>TOTAL.....</b>	<b>258.560.985,36</b>

**PASIVO**

Capital social: 94.000 acciones de 500 pesetas.....	47.000.000,00
Producto líquido de la negociación de 145.654 obligaciones M. C. P....	45.747.075,38
Producto líquido de la negociación de 116.704 obligaciones P. A.....	46.179.150,00
Anticipos de primer Establecimiento hechos por la Compañía de Explotación a M. C. P.	5.731.999,47
Anticipos de primer Establecimiento hechos por la Compañía de explotación a P. A....	10.930.565,91
Anticipos de explotación hechos por la Com-	

	Pesetas.
Compañía de Explotación a P. A.....	1.699.096,58
Recursos facilitados por el Estado:	
Anticipos con cargo a las líneas de Cáceres.	8.005.854,09
Anticipos en tramitación para pago de material—Cáceres.....	1.076.300,00
Anticipos con cargo a las líneas del Oeste...	1.410.637,26
Anticipos en tramitación para pago de material—Oeste.....	153.050,00
Amortización de anticipos de primer Establecimiento de M. C. P.	4.976.549,21
Amortización de anticipos de primer Establecimiento de P. A.	3.876.982,13
Subvenciones de la línea de Plasencia a Astorga.....	21.570.497,05
Cupones vencidos y no presentados al cobro.	109.720,59
Excedentes de la explotación aplicables a los cupones 1 Abril 1926.	1.536.749,70
Baldos de varias cuentas y cuentas de orden.....	58.546.757,99
<b>TOTAL.....</b>	<b>258.560.985,36</b>

Por el Jefe de la Contabilidad, Félix Netto.—Visto bueno: El Administrador Delegado, Conde de Aguilar.

X—2193

**COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA**

Se hace saber que D. Rafael Zorrilla Dorronsoro, Notario que fué de Plá de Cabra, única Notaría que ha servido, cesó en el cargo por fallecimiento, habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida para el desempeño del mismo. Y en conformidad a lo ordenado en

el artículo 84 del Reglamento del Notariado, se publica el presente anuncio, a fin de que, si alguien tuviere que deducir alguna reclamación, la formule dentro del plazo de un mes, contado desde el día de esta inserción, Barcelona, 12 de Junio de 1926.—El Decano Presidente, Manuel Borrás y Palau.

X—2189

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, Secretaría del que refrenda, en autos promovidos por la Sociedad de Seguros "La Foncière", con el señor Fiscal municipal, sobre extravío de 10 acciones de la Compañía Minera Metalúrgica "Los Guindos", números 15.611 a 15.620, cupón número 3; seis acciones de la Compañía Minera Metalúrgica "Duro Felguera" 1917, números 16.327 y 16.328, 29.198, 35.238, 51.101 y 51.102, cupón número 13; cuatro acciones de la misma Compañía 1920, números 153.985 a 153.987 y 154.826, cupón número 4; y cinco acciones de la Compañía "Altos Hornos de Vizcaya" 1918, números 171.119 a 171.122 y 171.734, cupón número 7, se hace saber al tenedor o tenedores de dichos valores extraviados, haber sido estimada la demanda denuncia de extravío de los mismos, para que, dentro del término de nueve días, comparezcan a oponer a tal denuncia, si lo estiman conveniente a su derecho, habiéndose dado las oportunas órdenes a las expresadas Compañía emisoras, a fin de que retengan el pago del principal e intereses o dividendos correspondientes a los mencionados valores.

Madrid, 17 de Junio de 1926. — V. B. El Juez de primera instancia, Rodrigo.—El Secretario, Ricardo Gómez.

X—2203

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MAHÓN**

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por D. Juan Palacios Berges, Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Gabriel Orfila, en nombre de los hermanos D. Juan, don José y D. Ramón Morillo Pons, sobre declaración de muerte presunta de su tío D. Florencio Escalante Gil, se emplaza a éste y a cuantas personas desconocidas puedan oponerse a dicha declaración de muerte presunta, para que dentro del término de nueve días, comparezcan en los referidos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Mahón, 9 de Junio de 1926.—El Secretario, Jenaro García.

X—2192

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION Y ADMINISTRACION

### Sección de Intendencia.—Negociado de Ajustes

RELACION de los resguardos nominativos por créditos de Ultramar que han sido extraviados y que por acuerdo de la Junta Clasificadora de las Obligaciones de Ultramar, fecha 5 de Noviembre de 1923, se publican a continuación a fin de que si en alguna oficina o interesado se hallase alguno de los indicados resguardos sea presentado en esta Sección, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de esta publicación.

Número de la relación	Número del crédito	Número del resguardo	CUERPOS LIQUIDADORES	NOMBRES	IMPORTE — Pesetas
12.650	32	233.647	Batallón de Cazadores de Reus, núm. 16.....	José de la Cruz Barrera.....	79,00
12.465	172	233.934	Regimiento de Infantería de Asa, núm. 55....	Joaquín Vicente Martín.....	138,00
12.522	416	245.806	Regimiento de Infantería de Luchana, núm. 28.	Miguel Reixach Llinás.....	51,00
12.470	81	234.471	Regimiento de Infantería de Asia, núm. 55....	Marcelino Alamar Martí.....	91,75
12.484	13	235.934	Regimiento de Infantería de Asia, núm. 55....	Antonio Jardín Aparicio.....	199,25
12.501	274	239.150	Regimiento de Infantería de San Quintín, número 47.....	José de la Torre Salcedo.....	36,00
12.507	126	242.483	Regimiento de Caballería del Rey, núm. 1.....	León Martínez Garcés.....	144,00

Madrid, 15 de Junio de 1926.—El Intendente general, Cayetano Termena.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**FUENTEOVEJUNA**

D. Isidro Raso Barrios, Juez de instrucción de Fuenteovejuna y su partido.

Por el presente edicto se cita de comparecencia ante este Juzgado, por término de diez días, a Santiago Laguna Moyano, que ha vivido en Madrid, en la calle Romanones, 11, Penión de la Purísima, y que ha sido vecino de Bélmez, con objeto de recibirle declaración como presunto culpable, en el sumario núm. 55 del presente año, que me hallo instruyendo por el delito de estafa a los vecinos de Bélmez D. Benjamín Misas López y don Eduardo Rodríguez Soto; advertido de que en otro caso le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Dado en Fuenteovejuna a 10 de Mayo de 1926.—El Secretario, Rafael López.—El Juez, Isidro Raso.

JO—5763

**GETAFE**

D. Manuel González Correa, Juez de primera instancia del partido de Getafe.

Hago saber: Que a instancia del Director facultativo del Manicomio Esmeraldo, sito en término de Carabanchel Alto, se tramita en este Juzgado expediente de reclusión definitiva de los siguientes enfermos:

D. Manuel de Lacy y Zafra, de Elda, en Alicante; D. José Ramos Cuende, de Getafe, en Madrid; doña María Sandes Sánchez, de Sarilla, en Cáceres, y doña Felisa Valderrey Miranda, de Collado Mediano, en Madrid.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto de 9 de Mayo de 1885, se llama y emplaza a los parientes de dichos enfermos para que comparezcan en el indicado expediente, en el término de treinta días y hagan las reclamaciones que sean procedentes.

Getafe, 11 de Mayo de 1926.—El Secretario, A. Murias.—El Juez, Manuel González.

JO—5813

**LILLO**

D. Manuel Soler y Dueñas, Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por la presente requisitoria, ruego encargo a todas las Autoridades de cualquier orden y Agentes de la Policía, procedan a la busca y rescate de un carro que tiene en la tablilla el número 699 de Villacañas, valenciano, de dos ruedas, con lanzas, pintado de barnizado, con toldo y viseras de lona pintados de color amarillo o limón, de la propiedad de Eduardo Cano y Losada, que en la noche del 3 al 4 de los corrientes fué sustraído del taller de barreteria que en Villacañas y en la carretera de Madrideojos tiene establecido José Granada García; procedien-

do a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición, y del autor o autore del hecho, recayendo sospechas de que lo sea un sujeto alto, delgado, de color verdoso, quincallero, que viste traje de pana claro. Poniendo al efecto a las personas detenidas, caso de ser habidas, a mi disposición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por delito de robo, con el número 13 del corriente año.

Dado en Lillo a 8 de Mayo de 1926. El Juez, Manuel Soler.—D. S. O., José Aparicio.

JO—5731

**MEDINA SIDONIA**

D. Francisco Igueravide y Cordero, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que después se reseñará, propiedad de D. Rafael Marín y López de Carrizosa, vecino de ésta, desaparecido del sitio Pozo del Toro, término de esta ciudad, el día 6 del actual, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición.

*Señas de la caballería.*

Mula de tres años, alzada 1,35, castaña clara, apardada, con raya y cruz y extremidades oscuras; herrada con el del Fénix Agrícola, letra C, núm. 11, en la padera izquierda.

Medina Sidonia, 10 de Mayo de 1926. El Secretario, Carlos González.—El Juez, Francisco Igueravide.

JO—5827

D. Francisco Igueravide y Cordero, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que después se reseñará, propiedad de Antonio Barrios Lucero, vecino de ésta, desaparecido del sitio Machorro, término de esta ciudad, el día 7 del actual, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición.

*Señas de la caballería.*

Mulo capón, de cinco años, alzada 1,50, negro, herrado en el muslo izquierdo, y el del Fénix Agrícola, letra C, núm. 11, en la espaldilla izquierda, ojibociclaro.

Medina Sidonia, 8 de Mayo de 1926. El Secretario, Carlos González.—El Juez, Francisco Igueravide.

JO—5736

D. Francisco Igueravide Cordero, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que después se reseñará, propiedad de D. José Muñoz Romero, vecino de Cádiz, desaparecido del sitio Prado de la Feria, término de esta ciudad, en la madrugada del 5 del actual, deteniéndose a sus

poseedores si no acreditan su legal adquisición.

*Señas de la caballería.*

Caballo de cinco años, capón, de regular estatura, castaño, lucero, calzado de los pies y manos, rebajado cadera derecha, colino, hierro Fénix Agrícola junto a la cola en el lado izquierdo.

Medina Sidonia, 7 de Mayo de 1926. El Secretario, Carlos González.—El Juez, Francisco Igueravide.

JO—5737

Don Francisco Igueravide y Cordero, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que después se reseñará, propiedad de Sebastian Ortega Castillo, vecino de Alcalá de los Gazules, desaparecido del sitio Olivar de Pastor, término de aquella ciudad, el día 27 de Abril último, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición.

*Señas del semoviente.*

Mulo mediano, negro, sin hierro, de cuatro años, domado.

Medina Sidonia, 8 de Mayo de 1926.—El Juez, Francisco Igueravide.—El Secretario judicial, Carlos González.

JO—5738

Don Francisco Igueravide y Cordero, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que después se reseñará, propiedad de Manuel Gómez García, vecino de ésta, desaparecido del sitio Tenería, término de esta ciudad, el día 7 del actual, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición.

*Señas del semoviente.*

Caballo de seis años, de 1,48 de alzada, negro morcillo, herrado en el muslo izquierdo, y es de la Compañía El Fénix Agrícola, letra C., número 11, con pelos blancos en la nalga izquierda.

Medina Sidonia, 8 de Mayo de 1926.—El Juez, Francisco Igueravide.—El Secretario judicial, Carlos González.

JO—5739

D. Francisco Igueravide y Cordero, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que después se reseñará, propiedad de Vicente Benf-

ez Llana, vecino de Alcalá de los Gazules, desaparecido del sitio Sotillo, término de dicha ciudad, el día 30 de Abril último, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición.

*Señas del semoviente.*

Burra de seis años, castaña, alzada 1,22, herrada con el de La Unión Ganadera, cadera derecha, con rastra macho rufo de un año.

Medina Sidonia, Mayo 12 de 1926. El Secretario, Carlos González.—El Juez, Francisco Iguerravide.

JO—5301

D. Francisco Iguerravide y Cordero, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que después se reseñará, propiedad de D. Joaquín Ferrite y G. de la Mota, vecino de esta ciudad, desaparecido del sitio Dehesa de Benafuz, el día 9 del actual, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición.

*Señas del semoviente.*

Burra de seis años, alzada 1,27, rubia, raza española, herrada, cadera izquierda y el de El Rincón Agrícola, letra C, número 11, espaldilla izquierda.

Medina Sidonia, Mayo 14 de 1926.—El Secretario, Carlos González.—El Juez, Francisco Iguerravide.

JO—5302

D. Francisco Iguerravide y Cordero, Juez de instrucción de Medina Sidonia.

Por el presente se cita, Llana y compañía a Joaquín Martínez Carmona, natural de Guadalupe, provincia de Málaga, de treinta y ocho años de edad, soltero, jornalero, vecino de Sevilla, en la calle Castilla, número 50, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y serse por detenido, por tenerlo así acordado en sumario que bajo el número 40 del corriente año se instruye en este Juzgado por hurto de caballerías, previniéndole que de no comparecer se parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Medina Sidonia a 11 de Mayo de 1926.—El Juez, Francisco Iguerravide.—El Secretario, Carlos González.

JO—5303

D. Francisco Iguerravide y Cordero, Juez de instrucción de Medina Sidonia.

Por el presente se cita, Llana y compañía a Joaquín Martínez Carmona, natural de Guadalupe, provincia de Málaga, de treinta y ocho años de edad, soltero, jornalero, vecino de Sevilla, en la calle Castilla, número 50, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y

serse por detenido, por estar así acordado en el sumario número 45 del año 1925, seguido en este Juzgado por hurto de un caballo al vecino de Alcalá de los Gazules Antonio Daniel Gallego Sánchez.

Dado en Medina Sidonia a 14 de Mayo de 1926.—El Juez, Francisco Iguerravide.—El Secretario, Carlos González.

JO—5304

D. Francisco Iguerravide y Cordero, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que después se reseñará, propiedad de don Antonio Puellas y Puellas, vecino de Alcalá de los Gazules, desaparecido del sitio Bahate, término de aquella ciudad, el día 30 de Abril último, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición.

*Señas.*

Burro rufo, lucero blanco en la frente, de cinco años, herrada en la cadera izquierda con el de la Compañía La Agrícola Española.

Medina Sidonia 17 de Mayo de 1926.—El Juez Francisco Iguerravide.—El Secretario, Carlos González.

JO—5305

D. Francisco Iguerravide y Cordero, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se reseñarán, propiedad de José Jiménez González, vecino de esta ciudad, desaparecido del sitio Pillitas, de este término, el día 25 del actual, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición.

*Señas.*

Barro entero alzada 1,25, de cinco años, rubio oscuro, raza española, lucero torcido, lunar en el dorso del lomo.

Mula de un año, 1,20 alzada, castaña, española, herrada con el de El Rincón Agrícola, letra C, número 11; y

Potro de dos años, capado, castaño oscuro, colino, calzado de las patas, lunar blanco cuarto trasero derecho, careto, sin hierro.

Medina Sidonia, 26 de Mayo de 1926. El Juez, El Juez, Francisco Iguerravide.

JO—5306

D. Francisco Iguerravide y Cordero, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que después se reseñará, propiedad de José María Caro, vecino de esta ciudad, desaparecido del sitio Montillano, de este término, el día 26 del actual, deteniéndose a sus poseedores

si no acreditan su legal adquisición.

*Señas.*

Caballo capón, de dos años, alzada 1,35, castaño obscuro, raza española, bocinero, herrado con el de la Compañía La Previsora Hispalense en la espaldilla izquierda.

Medina Sidonia, 27 de Mayo de 1926. El Juez, Francisco Iguerravide.

JO—5308

D. Francisco Iguerravide y Cordero, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se reseñarán, propiedad de José María Mirquez Noya, vecino de esta ciudad, desaparecido del sitio Las Gargantillas, de este término, el 21 del actual, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición.

*Señas.*

Caballo capón, de seis años, castaño obscuro, lunares negros en la pecho, herrado con Y nalga izquierda.

Yegua negra, lucera, siete años, hierro P, nalga derecha, con rastra hembra negra, lícena.

Medina Sidonia, 24 de Mayo de 1926. El Juez, Francisco Iguerravide.

JO—5308

**MÉRIDA**

Don Luis Tafur y Farnes, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, la primera de ellas de la propiedad de Juan Sánchez Herrero, y las otras dos de la de Juan Barilla Lorenzo, que fueron sustituidas la noche del día 22 de Abril último de la dehesa denominada "Cerro Verde", del término de esta ciudad, y, caso de ser halladas, las pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 57 del año actual.

*Señas de las caballerías.*

Una mula castaña clara, de unos tres a cuatro años, menos de marca, desherrada, con defecto en el ojo derecho y párpado de arriba y con el sello de la Compañía "La Mundial Agraria".

Una mula morada, clara, de siete años, con lucero blanco pequeño en la frente, herrada de las manas, pedrada, frentes de marca, con el hierro de la Compañía de Seguros "La Mundial Agraria".

Un mulo entero, de cuatro años, pelo rojo oscuro, herrado de una mano, rozado de la mano, próximo a la marca con hierro de la Compañía de Seguros "El Fénix Agrícola".

Dado en Mérida a 5 de Mayo de 1926.—El Juez, Luis Tafur.—El Secretario judicial, Félix Nogués.

JO—5740

#### MORON DE LA FRONTERA

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción de este partido, en la causa que se instruye con el número 55 del corriente año por hurto de efectos al Cosario de esta ciudad a la de Olvera, José González Cabeza, se cita a los inculpados, vecinos de ésta, y en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro de los cinco días siguientes al de la inserción de la presente, comparezcan ante este Juzgado a rendir declaración en expresada causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Morón, 10 de Mayo de 1926.—El Secretario, Benito de Solís.

JO—5828

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Benito de Solís, se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías a don Diego Casquete Jaraquemada, con el número 57 del corriente año, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de un mulo de seis años, pelo tordo, con hierro del Fénix Agrícola, letra C. número 8; otro de siete años, capón, castaño, con raya cruzada, y otro de nueve años, pelo negro, todos con 1,54 metros de alzada, y los dos últimos con hierro de La Mundial Agraria, letra S. número 1; sustraídos en la noche del 6 del actual, de terrenos de la finca "El Roso", de este término municipal, poniéndoles en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón a 9 de Mayo de 1926.—El Secretario, Benito de Solís.—El Juez, Francisco Arias.

JO—5768

#### NULES

D. Fernando Serrano Salvador, Juez de instrucción de esta villa de Nules y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendidos en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados

Domingo Gavarri Díaz, de sesenta años de edad, casado, natural de Peralejos; Manuel Moreno González, de treinta y cinco años de edad, soltero, natural de Utiel, y Francisco Gavarri Sarguero, de veintiocho años de edad, soltero, natural de Berlanga, todos ellos gitanos, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado al objeto de ser reducidos a prisión en la causa que contra los mismos y otro se siguió en este Juzgado con el número 85 del año 1924, por lesiones; apercibidos de que si no comparecen serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los referidos procesados, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado en las Cárcel de este partido, con las seguridades convenientes.

Dado en Nules a 8 de Mayo de 1926.—El Secretario judicial, Anibal Vidal.—El Juez, Fernando Serrano.

JO—5829

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy dictada en el sumario que con el número 20 del corriente año se está instruyendo, por robo en una posada de Almenara; por la presente se cita al perjudicado Antonio Alvarez Díaz, de veintiséis años de edad, soltero, arriero ambulante, natural de Sarriena de los Barros, y cuyo actual paradero se desconoce, al objeto de que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el indicado sumario, ofrecerle el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y a que haga entrega del chaleco de donde se efectuó la sustracción; apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Nules a 6 de Mayo de 1926.—El Secretario judicial, Anibal Vidal.

JO—5830

#### PALMA—LONJA

D. Luis Díaz Rodríguez, Juez de instrucción del distrito de La Lonja, de la ciudad de la Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Ramón Ferral Róger, de estado soltero, profesión albañil, hijo de Juan y de Francisca, natural de Sineu, vecino de Palma, de veintitrés años de edad y de ignorado paradero; procesado en causa que se le sigue por hurto, cuyas señas no constan, para que dentro de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, con objeto de

notificarle su procesamiento y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las autoridades civiles y militares y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, para en su caso conducirlo a la prisión de este partido, a disposición de este Juzgado.

Palma, 5 de Mayo de 1926.—P. El Secretario, Matías Benassar.—El Juez, Luis Díaz Rodríguez.

JO—5769

#### PENARANDA DE BRACAMONTE

D. Abelardo Sánchez y Bernal, Juez de instrucción de Penaranda de Bracamonte y de su partido.

Por el presente, que se expide en el sumario que se instruye con el número 47 de 1924, por muerte y lesiones por accidente de automóvil, se requiere a D. Telesforo Alvarez Quevedo, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Reina Victoria, número 4, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días presente en este Juzgado, para su testimonio en autos, la libreta de circulación correspondiente al automóvil de su propiedad, marca Studebaker, número de fabricación del motor 37.728, en la fecha 21 de Septiembre de 1924, apercibido que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Penaranda de Bracamonte, 12 de Mayo de 1926.—El Secretario, Julián Díez.—El Juez, Abelardo Sánchez y Bernal.

JO—5831

#### POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como Militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurto al vecino de Santaella, Alfonso Alcántara Maestre, de terrenos del primer departamento de La Carlota, la noche del 6 al 7 de los corrientes, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 51 de 1926.

#### Reseña.

Una poltra de dos años, española, 1,33 metros de alzada, castaño, hierro particular del Estado N. S., calzada de la mano izquierda y pie derecho, lucera, lunar blanco entre el orificio de la nariz y el hierro de la Mundial Agraria letra C. 2 en la nalga derecha.

Una mula de año y medio, 1,45 metros de alzada, castaño, bocirrubia, y el hierro de la Mundial Agraria en la nalga izquierda.

Y un mulo de un año, 1,28 metros de alzada, castaño, y el mismo hierro de la Compañía antes dicha, en la nalga izquierda.

Dado en Posadas a 10 de Mayo de 1926.—El Secretario judicial, Luis Medina.—El Juez, Miguel Llamas. JO—5832

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Fuente Palmera Manuel Arriaza Díaz, la noche del 15 al 16 del actual, de la cuadra de una casa donde habita, sita en la Aldea del Ochavillo, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 32 de 1926.

#### Rescota de lo hurtado.

Una burra de ocho años, 1,27 metros de alzada, rucia, española, hierro A, cadera izquierda el de El Fénix Agrícola en la derecha, brazada, gatillo vencido al lado derecho, y el hierro de La Previsora Hispalense en la espalda derecha.

Dado en Posadas, 10 de Mayo de 1926.—El Secretario judicial, Luis Medina.—El Juez, Miguel Llamas. JO—5833

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la mañana del 25 del pasado mes de Abril de la finca La Torre, de este término, al vecino de Guadalquivir Joaquín Pérez González, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 51 de 1926.

#### Señas de la caballería.

Una mula de cuatro a cinco años de edad, de 1,25 metros de alzada, torca, raza española, lunares blancos en la tripa, lado derecho, y otro en el lomo superior, con el hierro de la Compañía La Previsora Hispalense en la cadera izquierda.

Dado en Posadas a 4 de Mayo de 1926.—El Secretario, Luis Medina. El Juez, Miguel Llamas. JO—5834

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la no-

che del 20 al 21 de Abril último, de la finca cercado junto al Castillo, del término de Almodóvar del Río, a los vecinos de la misma D. Joaquín Natera Junquera y Ricardo Martínez Vega, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 50 del 1926.

#### Señas de las caballerías.

De Ricardo Martínez Vega:

Burra de diez y seis años, 1,25 metros de alzada, hierro Fénix cadera izquierda, lunar en costillar derecho, y en la derecha J, número 9, Compañía Mundial, faltándole un diente en la parte superior.

De D. Joaquín Natera Junquera: Un rucio de año y medio, 1,05 metros de alzada.

Otro de un año, 1,05 metros de alzada, los dos rucios oscuros, y con hierro V, nalga izquierda y El Fénix V-4.

Dado en Posadas a 4 de Mayo de 1926.—El Secretario, Luis Medina. El Juez, Miguel Llamas. JO—5835

#### PRIEGO DE CUENCA

En la causa que se siguió en este Juzgado con el número 36 y 37, acumuladas de 1919, por el delito de hurto de pinos, contra José Martínez Monte, natural y vecino de El Pozuelo (Cuenca), hijo de José y de Polonia, de veintidós años de edad, se dictó sentencia en 22 de Diciembre de 1920, y se declaró firme en 30 de dicho mes y año, cuya parte dispositiva de la Audiencia provincial de Cuenca, es como sigue:

“Fallamos que debemos condenar y condenamos al procesado José Martínez Monte, como autor responsable de un delito de hurto en cantidad mayor de diez pesetas y menor de 100, con una circunstancia atenuante privilegiada a la pena de 125 pesetas de multa, y sufriendo por insolvencia la misma la prisión sustitutoria correspondiente a razón de un día por cada cinco pesetas que deje de satisfacer, y al pago de las costas procesales, así como también a que abone en concepto de indemnización al Ayuntamiento de El Pozuelo la cantidad de 175 pesetas, con igual apremio personal en caso de insolvencia de esta suma, pero con la limitación establecida para ello, en su caso, en el artículo 50 del Código penal.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación al sentenciado José Martínez Monte, por ignorarse su paradero, expido la presente que firmo y sello en Priego de Cuenca a 11 de Mayo de 1926.—El Secretario judicial, Joaquín Cornago. JO—5837

#### SAN FELIX DE LLOBREGAT

D. José Bravo Mezquita, Juez de

instrucción de la villa y partido de San Felix de Llobregat.

Por el presente hago saber: Que en el sumario número 87 de 1926, que me hallo instruyendo por muerte de un hombre desconocido a consecuencia de haber sido arrollado por el tren el día 29 del pasado mes de Abril, en término municipal de Hospitalet de Llobregat, cuyo sujeto era bajo de estatura, por su aspecto representaba tener unos sesenta a sesenta y cinco años de edad, cabello largo de color entrecano, presentando una entrada de calvicie bien marcada desde la frente al vértice del cráneo, vestía americana negra, otra inferior caqui, camisa fondo blanco a rayas lila, bufanda con cuadros blancos y negros, pantalón negro a rayas, calcetín blanco, calcetines negros y alpargata blanca con suela de cuero, al que se le encontró en los bolsillos una papeleta del Cuerpo Médico municipal de Barcelona, de fecha 27 de Abril de 1925, de la que aparece que Fidel Sagra García, de sesenta y dos años de edad, soltero, cocinero, natural de Almadrén (Ciudad Real), padecía hernia inguinal izquierda que le impedía viajar a pie para dirigirse a Ciudad Real, carecía de recursos y necesitaba el auxilio de bagaje, y se llama a cuantas personas puedan facilitar algún dato para la identificación de dicho cadáver, comparezcan ante la Autoridad judicial donde se encuentren a facilitarlo, sirviendo al propio tiempo este edicto para cumplir con los que sean los más próximos parientes del difunto las prescripciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

San Felix de Llobregat, 5 de Mayo de 1926.—El Juez, José Bravo Mezquita.—Ante mí, Santiago Viscarri.

JO—5840

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de hoy dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva del alienado Joaquín Barreira Lussparregui, de cuarenta y seis años de edad, casado, natural de Irún (Guipúzcoa), a instancia de la excelentísima Diputación de Barcelona, se emplaza a los parientes de dicho alienado para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos; con apercibimiento de que, transcurrido el mencionado término sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Felix de Llobregat a 8 de Mayo de 1926.—El Secretario, Santiago Viscarri.

JO—5841

#### SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

D. Mario Jiménez Laá, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la pro-

vincia, se presente ante este Juzgado el procesado en la causa número 23 de 1919 por hurto de una caballería, Luciano Aparicio García (a) "Polo-lo", conocido por Lucio, natural de Navalmaral, partido judicial de Avila, y vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle de San Nicolás, número 5, de estado soltero, de veinte años de edad, jornalero, sin instrucción ni antecedentes penales, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y prisión del referido procesado, y, de ser habido, sea puesto en la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado.

San Martín de Valdeiglesias, 40 de Mayo de 1926.—El Juez de instrucción, Mario Jiménez Láz.—El Secretario, Julio Rodríguez.

JO—5781

## SAN ROQUE

D. Antonio Ruiz López, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué sustraído el día 6 del actual del sitio Espadañal Bajo, del término municipal de Castellar, de la pertenencia de Andrés Muñoz Gavilán.

Al propio tiempo se ruego la busca y detención del autor del hecho, poniéndolo a mi disposición en la cárcel del partido.

Señas del semoviente.

Una burra que atiende por "Pajagita", de tres años, de 1,18 metros de alzada, truca clara, española, sin defecto físico alguno. Huevo Unión Ganadera brazo izquierdo, propiedad de Andrés Muñoz Gavilán, hurtada el día 6.

San Roque, 40 de Mayo de 1926.—El Juez de Instrucción, Antonio Ruiz.—El Secretario judicial, Joaquín Fuerte.

JO—5848

En virtud del presente se cita ante este Juzgado al dueño de un caballo mencionado en los terrenos del corralo del Aguila el día 5 de Abril último, el cual estaba trabado y era de las señas siguientes: caballo de cuatro años, castaño, de 1,48 metros de alzada, lucano corrido prolongado, alzado extralidades posteriores y anterior de tacha, sin hierro ni señas particulares de ninguna clase, por haberlo acordado en diligencias número 22 del año actual.

San Roque, 31 de Mayo de 1926.—El Juez, Antonio Ruiz López.—El Secretario, Joaquín Fuerte.

JO—5842

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por virtud de lo dispuesto en el sumario número 51 de este año, que se sigue en el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife por muerte del joven Leonardo Motaes Rodríguez, a consecuencia de despeñamiento, se ofrece el procedimiento y acciones civiles que puedan corresponderle, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al padre de dicho interfecto, Domingo Morales Leandro, ausente en América desde hace unos doce años.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de Mayo de 1926.—El Secretario.

JO—5846

## SANTAFÉ

El señor Juez de instrucción de este partido, por proveído de hoy, ha mandado se cite por este medio a don F. Martín, consignatario de la expedición gran velocidad núm. 88.077 de Málaga para Baza, consistente en dos bulles de pescado de 123 kilogramos de peso, que faltaron la noche del 13 de Enero último, en que llegó a Granada el tran 21, al que iba incorporado el vagón J. 620, que llevaba dicha expedición, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Marqués de Portago, número 52, de esta ciudad, para recibirle declaración, previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se le hace saber que puede mostrarse parte en el sumario que con motivo de tal hecho se instruye bajo el número 6 del año actual y renunciar o no a la indemnización de perjuicios si hubiese sufrido algunos.

Santafé, 8 de Mayo de 1926.—El Secretario, José Calero.

JO—5830

## SANTANDER—ESTE

El señor Juez de instrucción del Este, de Santander, en providencia de hoy, dictada en su causa que se instruye contra Francisco María Chantón de Mazas, y otras, por actas, por pignoración de valores ajenos, tiene acordado se cite por medio de la presente a doña Ramona del Cuelo, doña Pilar Rogarcía y D. Gregorio del Campo, domiciliados últimamente en Llanes; D. Gumersindo Fernández y D. Francisco Argüeso, domiciliados en Reinosa; los herederos o testamentarios de doña María Cecilia López, de Jerez de la Frontera, y a los herederos de doña Dolores López, de Ribadío, para que en el término de diez días comparezcan ante dicho Juzgado, con el fin de recibirles declaración y enterarles de las acciones que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en mencionada causa.

Santander, 11 de Mayo de 1926.—El Secretario, P. N. Angel Gutiérrez.

JO—5847

## TORRÓN

D. Anabrosio López Jiménez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ofrecen las acciones del sumario número 44 de 1925, cuyo hecho después se reseñará, a Antonio Contreras Sánchez, esposo de Ana González Fernández, lesionada en accidente de automóvil ocurrido en término de esta villa el día 28 de Julio último.

Torrón, 30 de Abril de 1926.—El Juez, Anabrosio López.—El Secretario (ilegible).

JO—5840

## TORRÓN

D. Manuel Docayo Núñez, Juez de Instrucción del pueblo de Torrón.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a José Guerrero Martín, de veinticinco años, de estado soltero, natural de Algarrobo, hijo de Sebastián y de Ana, vecino de Málaga, domiciliado en la calle de Parras, número 20, de profesión jornalero, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre robo de 2.850 pesetas a Manuel Melgar, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta villa y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Torrón, 8 de Mayo de 1926.—El Juez, Manuel Docayo.—El Secretario, Heliodoro Gavala.

JO—5850

## VALDEPEÑAS

D. Francisco Delgado Arribas, Juez de Instrucción del partido de Valdepeñas.

Por el presente se encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de la persona que el día 8 del actual, sobre las cuatro horas, sustrajo en la estación de esta ciudad de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, a D. Alfredo Schimid Hess, una cartera de piel color granate oscuro que contenía 2.100 pesetas en billetes del Banco de España de cien, cincuenta y veinticinco, un carnet consular de identidad y algunos papeles sin importancia, poniéndola a disposición de este Juzgado, si no justifica su legítima adquisición, y donde será entregada, si se recuperase, todo según lo acordado en auto de hoy dictado en el sumario número 32 del corriente año.

Valdepeñas, 10 de Mayo de 1926.—El Juez, Francisco Delgado.—El Secretario, Francisco de Tracheta Mas-cori.

JO—5873

## VALORIA LA BUENA

D. Félix Buxo Martín, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, que se expide en mérito del sumario número 29 de 1925, que se instruye por hurto de cuatro certinas respaldos de poche, se cita y llama al procesado Jacinto San José Herrero (a) "El Dinamita", hijo de Baldemero y de Victoria, de veintidós años de edad, soltero, fundador, domiciliado en Valladolid, calle Nueva, números 9 y 11, solabanco, hoy ausente en ignorado paradero, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, al objeto de constituirse en prisión provisional en la cárcel de este partido, bajo apercibimiento que, si no lo verificara, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del notario procesado, poniéndole, caso de ser habido, a mi disposición en la cárcel del partido, con las seguridades convenientes.

Valoria la Buena, 10 de Mayo 1926.—El Juez, Félix Buxo.—El Secretario, Modesto S. Campo.

JO—5772

## ZAFRA

D. Diego Soldevilla y Guzmán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente interesa de todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué desaparecido de los olivares del cortijo de Rabogato, término de Fuente del Maestre, en uno de los días 26 y 27 de Abril último, siendo propio el vecino de Villafranca de los Barros Gregorio García Santos, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 41 del corriente año por hurto de una jumenta.

## Reseña del semoviente.

Una burra parda clara, con varios lunares más claros en los pechos y la barriga, de cuatro años, de pequeña raza.

Zafra, 9 de Mayo de 1926.—El Juez, Diego Soldevilla.—El Secretario judicial, P. D., Pedro Alonso.

JO—5747

## ZARAGOZA—SAN PABLO

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, en proveído de esta fecha, dictado en sumario que instruye sobre estafas atribuidas a Pablo Víctor Nicolet, se cita por medio de la presente a los remitentes de los giros postales números 20 y 104 de Bilbao, 703 de Lérida, 27 y 250 de Cádiz, 70, 651 y 678 de Santander, y 620 de Valladolid y 232, 334 y 388

de Sevilla, cuyos nombres se ignoran, todos remitidos al expresado Víctor Nicolet, de esta ciudad, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante dicho Juzgado, Secretaría del Sr. Serrano, con el fin de prestar declaración y ofreceres las acciones de artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación en forma a dichos imponentes de giros, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo.

Zaragoza, 11 de Mayo de 1926.—El Secretario, P. H. Antonio Pérez.

JO—5859

## JUZGADOS MUNICIPALES

## ALBALA

D. Alfonso Bote Bonilla, Juez municipal de Albalá.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, por fallecimiento del que la ejercía, se anuncia a concurso, conforme a las disposiciones vigentes, pudiendo los que aspiren a ella presentar sus solicitudes, documentadas, dentro de los treinta días siguientes al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, en la Secretaría de este Juzgado.

Albalá, 8 de Mayo de 1926.—Alfonso Bote Bonilla.

JO—5860

## ALMENDRAL DE LA CAÑADA

D. Jesús Fernández Martín-Romero, Juez municipal de esta villa de Almendral de la Cañada.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, que han de ser provistas conforme a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial, se anuncia para su provisión por término de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, debiendo presentar los aspirantes sus solicitudes en este Juzgado municipal.

Almendral de la Cañada (Toledo), 8 de Mayo de 1926.—El Juez municipal, Jesús Fernández.

JO—5780

## ARAHAL

D. Manuel Barrón Córdoba, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca el presente edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, con arreglo al

Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, durante cuyo plazo podrán los aspirantes presentar sus solicitudes debidamente documentadas, en la Secretaría de gobierno del Juzgado de primera instancia del partido de Arahal, teniendo en cuenta las prescripciones de la ley orgánica del Poder judicial y Real orden de 9 de Diciembre de 1920.

Lo que se hace público por el presente y otros de igual tenor.

Arahal, 8 de Enero de 1926.—El Juez municipal, Manuel Barrón.—El Secretario suplente, Fernando de Nieto.

JO—5861

## ASTORGA

D. Eusebio Cantado Hargueta, Juez municipal suplente en funciones de la ciudad de Astorga.

Por el presente edicto se cita a Aristol Cornoño Sevilla, de quince años de edad, soltero, tipógrafo, cuya última residencia ha sido en Viga, Ronda, 47, tercero, ignorándose su actual domicilio, para que el día 14 de Junio próximo, a las doce horas, comparezca en el local de este Juzgado, sito en el Consistorio, a la celebración del juicio de faltas que contra aquél se sigue por viajar sin billete en el tren de la Compañía del Norte el día 13 de Febrero último, apercibiéndole que, de no comparecer o hacer uso del derecho que le concede el artículo 970 de la ley Procesal, le parará el perjuicio consiguiente.

Astorga, 11 de Mayo de 1926.—El Juez, Eusebio Cantado.—El Secretario, Santos Martínez.

JO—5862

## CENDEA DE ANSOAIN

D. Anacleto Aranguren Urdapilleta, Juez municipal de la Cendea de Ansoain, partido judicial de Pamplona, provincia de Navarra.

Hago saber: Que estando vacantes los cargos de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado municipal, que han de proveerse en concurso de traslado, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia su provisión en propiedad y se concede a los aspirantes un plazo de treinta días para que presenten sus solicitudes y justificantes de aptitud y méritos ante el señor Juez de primera instancia del partido de Pamplona.

Este Municipio tiene una población de 1.586 habitantes, según el último censo publicado por el Instituto Geográfico y Estadístico, y los agraciados con los nombramientos percibirán como emolumentos de sus cargos los derechos arancelarios.

Cendea de Ansoain, 20 de Abril de 1926.—El Juez municipal, Anacleto Aranguren.—P. S. M., Antonio Corroza.

JO—5863

## CESURAS

D. José Tomás Conceiro, Juez municipal de Cesuras, provincia de Co-

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado, se anuncia su provisión por el plazo de treinta días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, dentro de cuyo plazo deberán los que aspiren a la aludida plaza presentar sus solicitudes, documentadas en forma, ante el señor Juez de primera instancia del partido de Betanzos.

Cesuras, 3 de Mayo de 1926.—José Tomé.—El Secretario interino, Francisco Pérez.

## CODESAL

JO—5863

D. Pascual Pérez Vega, Juez municipal de Codesal.

Hago saber: Que por defunción de los que las desempeñaban, se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, las cuales han de ser provistas a tenor de cuanto dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920. Insértese este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia de Zamora, para que los aspirantes a ellas presenten sus instancias ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Puebla de Sanabria, dentro del plazo de veinte días con los documentos siguientes:

- 1.º Certificación de acta de nacimiento en el Registro civil.
- 2.º Certificación de buena conducta; y

3.º Certificación de examen y aprobación y demás documentos que le den preferencia para su nombramiento.

Codesal a 4 de Mayo de 1926.—El Secretario accidental, P. S. M., Valentín García Bovillo.—El Juez municipal, Pascual Pérez.

JO—5864

## CUEVAS DE VERA

D. Juan Márquez Pérez, Abogado y Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que se halla vacante en este Juzgado la plaza de Secretario suplente del mismo, la cual se ha de proveer en concurso libre, con arreglo al párrafo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, artículo 496 de la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Juzgado, dentro del término de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, acompañando a la misma los documentos que previenen las disposiciones vigentes.

Este Municipio cuenta con 22.147 habitantes, y el Secretario sólo percibe los derechos señalados en el Arancel.

Dado en Cuevas de Vera a 4 de Mayo de 1926.—P. S. M., el Secretario Diego Casanova Alarcón.—El Juez municipal, Juan Márquez.

JO—5867

## MORALES DE TORO

D. Justo Prieto Martínez, Juez municipal de Morales de Toro.

Hago saber: Que por excedencia del que la venía desempeñando se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para lo cual se anuncia a concurso de traslado por término de treinta días a contar desde que este anuncio aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes acompañadas de los documentos siguientes:

- 1.º Certificación del acta de nacimiento.
- 2.º Otra de buena conducta moral, expedida por el Alcaide de su domicilio.
- 3.º Los documentos que crea necesarios para justificar su aptitud y derecho.

Este Juzgado municipal consta de 2.065 habitantes de derecho y el Secretario no tiene más retribución que los derechos del Arancel, que oscilarán anualmente sobre unas 400 pesetas.

Morales de Toro a 6 de Mayo de 1926.—P. S. M., el Secretario interino, Idefonso Matilla.—El Juez municipal, Justo Prieto.

JO—5751

Sucesores de Rivadeneira (S. A.),  
Paseo de San Vicente, 20.